



ALCALDÍA DE PEREIRA

**CIRCULAR No. 45**

16 de febrero de 2015

**DE: Gestión del Talento Humano**

**PARA:** EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS

Secretario Jurídico

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ

Secretario de Desarrollo Administrativo

ALVARO LONDOÑO MELENDEZ

Secretario de Desarrollo Rural

ALEXANDER GRANADOS GRANADOS

Secretario de Desarrollo Social y Político

CLAUDIA NIDIA TORO ESTRADA

Auxiliar Administrativo

SONIA VIVIANA TAMAYO OSORIO

Secretaria de Gestión Inmobiliaria

MAURICIO ALEJANDRO GALEANO RESTREPO

Director Operativo de Bomberos

FABIO MORENO GAITAN

Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas

CARLOS ARTURO SALAZAR HINCAPIE

Secretario (a) de Infraestructura

CARLOS ARTURO CARO ISAZA

Secretario de Planeación

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ

Secretario de Salud y Seguridad Social

**ASUNTO:** Decreto 055 del 14 de enero 2015 - Afiliación de practicantes de las Universidades a la A.R.L

Cordial saludo,

El Decreto 055 del 14 de enero de 2015 (Del cual anexo copia digital), establece la obligación de las entidades de asumir el pago de la afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) a los practicantes de las universidades en todas las modalidades, que desarrollen sus actividades en la institución.

De acuerdo con lo anterior comedidamente me permito solicitarles abstenerse de realizar convenio alguno con las universidades, hasta tanto no se tengan directrices de la Secretarías Jurídica y Hacienda en tal sentido.



ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María Alba Mejía Rincón, con un estilo cursivo y fluido.

**MARIA ALBA MEJIA RINCON**  
Director Administrativo Recursos Humanos

Anexos: [DECRETO 055-14 DE ENERO DE 2015 \(1\) - prÁcticas universitarios.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Amparo Gonzalez Duque